



Responsabilidad Civil

Seguro de Protección de Datos

Si algo caracteriza a la sociedad actual y a las empresas que operan en toda clase de mercados, es la necesidad de difundir sus productos y servicios entre sus potenciales clientes mediante la captación, tenencia y tratamiento de sus datos personales. Las bases de datos constituyen importantes activos a este respecto. Pero junto a la necesidad de las empresas de tener y manejar dichos datos, aparece el derecho de los particulares a una protección adecuada de los mismos, no sólo porque en muchas ocasiones son datos sensibles, sino también para evitar un envío publicitario masivo.

El aumento de la actividad inspectora de la Agencia de Protección de Datos y consecuentemente de la actuación sancionadora, recomiendan gerenciar el riesgo derivado de la tenencia, tratamiento y custodia de datos personales mediante la transferencia del mismo al mercado asegurador.

Por eso, en Marsh hemos diseñado un programa de seguros específico y completo para proteger a las empresas de la responsabilidad civil, de las multas y sanciones de la Agencia de Protección de Datos y de otra serie de gastos necesarios para hacer frente a la defensa jurídica y al cumplimiento de obligaciones legales.

Cobertura A: Responsabilidad Civil

- A1 Responsabilidad civil frente a empleados.
- A2 Responsabilidad civil frente a terceros no empleados.
- A3 Responsabilidad subsidiaria por *outsourcing*.
- A4 Daños a terceros por falta de seguridad en sistemas propios.
- A5 Libre elección de abogados en las coberturas A1 y A2, previa aprobación del asegurador, si no se utiliza el cuadro de abogados recomendado.

Cobertura B: Responsabilidad Administrativa

- B1 Gastos de investigación, hasta el límite de la póliza.
- B2 Multas y sanciones de la Agencia de Protección de Datos, hasta 600.000 € por año.

Cobertura C: Imagen Corporativa y Personal

- C1 Gastos de restitución de imagen de la empresa o sociedad, hasta 100.000 €.
- C2 Gastos de restitución de imagen de personas físicas afectadas (Key Man): Director de Compliance, Consejeros y Directivos, Asesor Jurídico, Responsable de Protección de Datos, otros, hasta 150.000 € por año.
- C3 Gastos derivados del asesoramiento y gestión de crisis por consultores externos.

Cobertura D: Gastos de Notificación a Terceros

- D1 Gastos y honorarios derivados del cumplimiento de la exigencia legal de notificar a los afectados el quebrantamiento de las medidas de seguridad y medidas a adoptar, hasta 150.000 € por año.

Cobertura E: Fianzas Civiles y Penales

- E1 Constitución de fianzas civiles / medidas cautelares, hasta el límite de la póliza.
- E2 Pago de los gastos de constitución de fianzas penales.

Cobertura F: Defensa y Asesoramiento Jurídico

- F1 Pago de los gastos de defensa jurídica hasta el límite de la póliza, en libre elección por el asegurado previa aprobación por el asegurador o mediante elección del cuadro jurídico recomendado.

Cobertura G: Anticipo de Gastos

- G1 Anticipo de los gastos necesarios para hacer frente a las coberturas B1, C, D, E y F.

Límites Asegurados

Existen varios módulos de límite / suma asegurada:

Opción 1	600.000 €
Opción 2	1.000.000 €
Opción 3	1.500.000 €
Opción 4	3.000.000 €
Opción 5	5.000.000 €

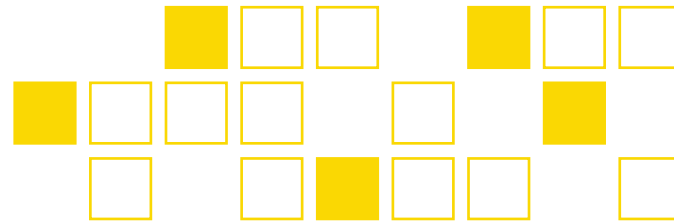
En caso de solicitar un límite superior, por favor contáctenos.

Franquicias

- Para la cobertura B2, franquicia general del 10%, mínimo de 60.000 €.
- Para el resto de garantías, sin franquicia **(excepto sectores agravados)**.

Contratación

Para la contratación de este seguro **sólo es necesario** cumplimentar el cuestionario simplificado **"Marsh Protección de Datos"**.



Para más información contactar con:

José María Elguero
Subdirector
Tel. 34 91 456 8551
josemaria.elguero@marsh.com

María Medina
Ejecutivo de Cuentas
+34 91 514 2633
mariaantonía.medina@marsh.com

Marsh
Pº de la Castellana, 216
28046 Madrid
+34 91 456 9400 Fax +34 91 344 9799

www.marsh.es

© Copyright 2008

Todos los derechos de propiedad intelectual de las informaciones, contenidos, datos y gráficos que se incluyen en el documento, incluida la forma en que se presenta (en adelante el contenido), pertenecen a Marsh, S.A. Mediadores de Seguros (en adelante, Marsh), y el destinatario no obtendrá, ni tratará de obtener, ningún derecho sobre la titularidad de dicha propiedad intelectual. El contenido es privado y confidencial y está destinado al uso exclusivo del destinatario. Queda terminantemente prohibido que el contenido se reproduzca, distribuya, publique, transforme y/o difunda, total o parcialmente, con terceras personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas (incluidos los consultores y asesores de destinatario), sea con fines comerciales o no, a título gratuito u oneroso, sin el previo consentimiento escrito de Marsh. El uso del contenido será estrictamente informativo. Si el destinatario desea más información, por favor dirijase a la persona de contacto.